



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Primero de junio de dos mil veintidós

Proceso	COMISIÓN RESTITUCIÓN CONFORME AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN – LEY 446 DE 1998
Ejecutante	UNIFIANZA S.A.
Ejecutado	GUSTAVO DE JESÚS PÉREZ CRISTANCHO
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00394 00
Decisión	AGREGA DESPACHO SIN DILIGENCIAR

Se ordena agregar a las presentes diligencias, el despacho comisorio N° 057 del 27 de marzo de 2.019, sin diligenciar, devuelto por el Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, a petición del interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 077 (E)** Hoy **2 de junio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f944759d687cfdd301690e4e12104cc6bfdcf27646e824eb02e96422ca2fb8cd**

Documento generado en 01/06/2022 08:22:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>